



## Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

### VISTO:

El Expte. I-7-07 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OTRAS. Solicita se declare de Interés Municipal Proyecto Institucional "Todos podemos, Todos debemos", para poner en funcionamiento registro de dadores de sangre; y

### CONSIDERANDO:

Que una importante cantidad de Instituciones de nuestra ciudad se agruparon para dar una solución a una problemática tan relevante como la de conseguir voluntarios dadores de sangre.

### POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 14 de mayo de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas el siguiente

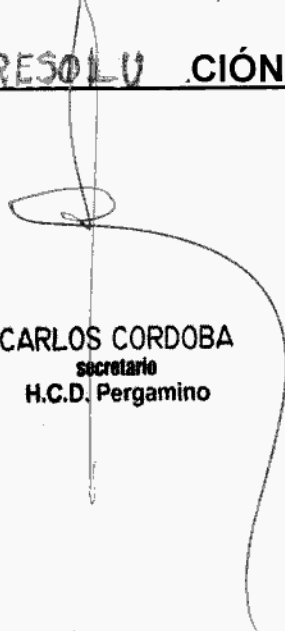
### RESOLUCION

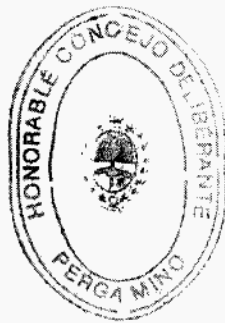
**ARTICULO N° 1.-** Declárase de Interés Municipal el Proyecto ----- Institucional "Todos podemos, Todos debemos", para poner en funcionamiento registro de dadores de sangre, cuyo lanzamiento oficial esta previsto para el día 25 de mayo en el marco del acto conmemorativo oficial de la fecha Patria que se realizará en la Plaza Della Parlera.-


**ARTÍCULO N° 2.-** Luego de enviar copia de las actuaciones a los ----- solicitantes, se remiten las mismas al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 16 de mayo de 2007.-

RESOLUCIÓN N° 1653/07

  
CARLOS CORDOBA  
secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino